

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-042/2022, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA "DECIMOQUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA", SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

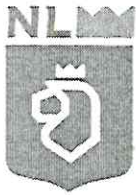
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 30 de septiembre del 2022, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRACIELA RAMIREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, y los representantes de la Unidad Requirente a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa No. DGAS-DC-042/2022, relativa al Arrendamiento y Servicios para la Realización de la "Decimoquinta Edición del Festival Internacional de Santa Lucía", solicitado por el Fideicomiso Internacional de Santa Lucía.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el participante, emite la opinión en el siguiente sentido:

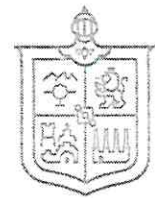
Página 1 de 3





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Se adjudique a la persona moral denominada TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., la Partida 1, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Servicio	Precio adjudicado (Antes de I.V.A)
1	<ul style="list-style-type: none">Renta de escenarios Ground Support con audio, iluminación, video, transmisiones a pantallas, para la realización del proyecto de la "Decimoquinta Edición del Festival Internacional de Santa Lucía", consistente en el servicio de arrendamiento, transportación, instalación, operación, backline y retiro de escenarios.	\$9,729,990.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Arrendamiento y Servicios para la Realización de la "Decimoquinta Edición del Festival Internacional de Santa Lucía", solicitado por el Fideicomiso Internacional de Santa Lucía, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO)

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (CON VOZ)

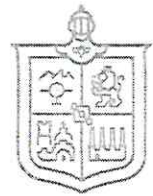

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.


LIC. YADIRA FAZ CEDILLO

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

Página 2 de 3





POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

C.P. ELVIRA GRACIELA RAMIREZ MONTES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADORA EJECUTIVA DEL FIDEICOMISO
FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA. (CON
VOZ)

LIC. ERIKA LÓPEZ TREVIÑO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ)

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Comité de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-042/2022, relativa al Arrendamiento y Servicios para la Realización de la "Decimoquinta Edición del Festival Internacional de Santa Lucía", solicitado por el Fideicomiso Internacional de Santa Lucía.

